

Señor:

Bellavista, 23 de enero 2019

P. W.F.U.
 04.02.19
 12.11. 21

Presente.-

Con fecha veintitrés enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2019-D-FCNM.- Bellavista, 23 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Que mediante Oficio N° 026-2018-JLTFQ-FCNM (expediente N° 003), con el que el Jefe del Laboratorio y Talleres de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone la designación del docente responsable del Laboratorio de Física Avanzada de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, cuenta con cinco (05) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Física;

Que, mediante Resolución Decanal N° 045-2018-D-FCNM, de fecha 24 de mayo 2018 se ratifica los Órganos integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Decanal N° 012-2019-D-FCNM, de fecha 18 de enero 2019, se designó a los Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2019;

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Laboratorio y Talleres de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone la designación del docente responsable del Laboratorio de Física Avanzada de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, responsabilidad que recae en el docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Dr. WALTER FLORES VEGA;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 02 de enero del año 2019 y por el período de dos (02) años al **Dr. WALTER FLORES VEGA**, como responsable del **Laboratorio de Física Avanzada**, ambiente ubicado en el primer piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática identificado con la denominación de K-103.

2°. Transcribir, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

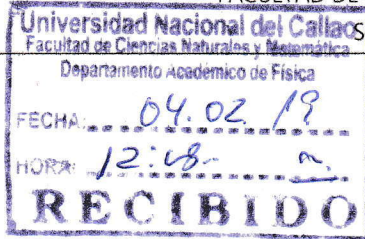
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Recibido
 [Signature]

Recibido
 28/01/2019

[Signature]
 Laboratorio de Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 [Signature]
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman
 Decano



Bellavista, 23 de enero 2019

Señor:

Presente.-

FECHA: 04.02.19
HORA: 12:48

P. COM
04.02.19
12:48 s.

Con fecha veintitrés enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2019-D-FCNM.- Bellavista, 23 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Que mediante Oficio N° 027-2018-JLTFQ-FCNM (expediente N° 004), con el que el Jefe del Laboratorio y Talleres de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone la designación del docente responsable del Laboratorio de Difracción de Rayos X de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, cuenta con cinco (05) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Física;

Que, mediante Resolución Decanal N° 045-2018-D-FCNM, de fecha 24 de mayo 2018 se ratifica los Órganos integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Decanal N° 012-2019-D-FCNM, de fecha 18 de enero 2019, se designó a los Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2019;

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Laboratorio y Talleres de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone la designación del docente responsable del Laboratorio de Difracción de Rayos X de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, responsabilidad que recae en el docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Lic. CARLOS ALBERTO QUIÑONES MONTEVERDE;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 02 de enero del año 2019 y por el período de dos (02) años al **Lic. CARLOS ALBERTO QUIÑONES MONTEVERDE**, como responsable del **Laboratorio de Difracción de Rayos X**, ambiente ubicado en el primer piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática identificado con la denominación de K-101.

2º. Transcribir, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

RECIBIDO
DE CANO.

Recibido
Jefe de Laboratorio
de Física
28/01/2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



Señor:

Bellavista, 23 de enero 2019

Presente.-

Con fecha veintitrés enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2019-D-FCNM.- Bellavista, 23 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Que mediante Oficio N° 001-2018-JLTFQ-FCNM (expediente N° 043), con el que el Jefe del Laboratorio y Talleres de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone la designación del docente responsable del Laboratorio de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, cuenta con cinco (05) Áreas Académicas dependientes del Departamento Académico de Física;

Que, mediante Resolución Decanal N° 045-2018-D-FCNM, de fecha 24 de mayo 2018 se ratifica los Órganos integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Decanal N° 012-2019-D-FCNM, de fecha 18 de enero 2019, se designó a los Coordinadores de Áreas Académicas del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2019;

Que, mediante documento del visto, el Jefe del Laboratorio y Talleres de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone la designación del docente responsable del Laboratorio de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, responsabilidad que recae en el docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:


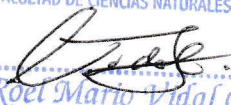
1°. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 02 de enero del año 2019 y por el período de dos (02) años al **Mg. EDGAR ZÁRATE SARAPURA**, como responsable del **Laboratorio de Ciencias Naturales**, ambiente ubicado en el segundo piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática identificado con la denominación de K-204.

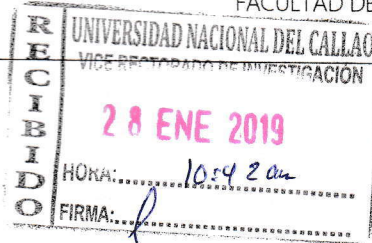
2°. Transcribir, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano



CARGO

Bellavista, 24 de enero 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 020-2019-D-FCNM.- Bellavista, 24 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud del profesor Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (expediente N° 102), presentado el 04 de enero 2019 en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, adjuntando para su aprobación, el Informe Final de su Proyecto de Investigación titulado: "LA ESTRUCTURA DE IDEAL EN UN C*-ÁLGEBRA DE GRAFO"

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 172-2018-R fue aprobado el proyecto de Investigación titulado "LA ESTRUCTURA DE IDEAL EN UN C*-ÁLGEBRA DE GRAFO", presentado por el profesor Asociado, Tiempo Completo, Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo con cronograma de ejecución del 01 de febrero 2018 al 31 de enero 2019;

Que, mediante Oficio N° 005-2019-UI-FCNM recibido el 24 de enero 2019, el Director de la Unidad de Investigación remite el expediente de Informe Final del Proyecto de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 01-2019-UI-FCNM, en la cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión ordinaria del 09 de enero 2019;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado y modificado por Resoluciones N°s 022-2017-CU de fecha 05.01.17, y 058-2017-CU de fecha 12.01.17, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 01-2019-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "LA ESTRUCTURA DE IDEAL EN UN C* - ÁLGEBRA DE GRAFO", ejecutado por el profesor Asociado; Tiempo Completo, Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, en el período del 01 de febrero 2018 al 31 de enero 2019.
- 2º. **ELEVAR**, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite concordante con el Reglamento correspondiente.
- 3º. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano